

Educación y sensibilización: una propuesta para el desarrollo integral de mujeres y niñas indígenas

Education and awareness: a proposal for the overall development of indigenous women and girls

Perla Elízabet Ventura Ramos

Universidad Autónoma de Guerrero, Guerrero, México

ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-8680-1703>

Correo electrónico: perlaventura534@gmail.com

Jesús Zaratoga Martínez

Universidad Autónoma de Guerrero, Guerrero, México

ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-3685-7578>

Correo electrónico: grupoinvestig@outlook.com

Norma Yadira Memije Alarcón

Universidad Autónoma de Guerrero, Guerrero, México

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-3402-1112>

Correo electrónico: grupoinvestig@outlook.com

RESUMEN

Introducción: La educación es un derecho humano esencial y una herramienta poderosa para el desarrollo personal y comunitario. Sin embargo, las mujeres y niñas indígenas enfrentan múltiples desafíos que limitan su acceso al sistema educativo y afectan su desarrollo integral.

Métodos: Este estudio propone acciones de sensibilización para contribuir al desarrollo de las mujeres y niñas indígenas en Atliaca, Guerrero, México. A través de un enfoque cualitativo y explicativo, se analizó su contexto sociocultural y educativo. Se realizaron entrevistas y encuestas a mujeres, niñas, autoridades educativas, docentes, padres y líderes comunitarios, utilizando procedimientos de estadística descriptiva para identificar patrones clave.

Resultados: Se identificaron cuatro aspectos principales: la brecha de género y etnia en el acceso, permanencia y logros educativos; los factores sociales, culturales, económicos y políticos que limitan su derecho a la educación; las iniciativas actuales para promover su educación; y los beneficios asociados con su desarrollo educativo.

Conclusiones: Se plantean acciones de sensibilización que visibilicen los beneficios de la educación, generen espacios de diálogo y colaboración, brinden orientación y asesoría, y

promuevan programas de apoyo y becas. Estas acciones buscan garantizar un desarrollo integral para las mujeres y niñas indígenas.

PALABRAS CLAVE: mujeres indígenas; niñas indígenas; desarrollo integral; sensibilización

ABSTRACT

Introduction: Education is a fundamental human right and a powerful tool for personal and community development. However, indigenous women and girls face significant challenges that hinder their access to the educational system and affect their overall development.

Methods: This study proposes awareness-raising actions to support the development of indigenous women and girls in Atliaca, Guerrero, Mexico. Using a qualitative and explanatory approach, their sociocultural and educational context was analyzed. Interviews and surveys were conducted with women, girls, educational authorities, teachers, parents, and community leaders. Descriptive statistical procedures were employed to identify key patterns.

Results: Four main aspects were identified: the gender and ethnic gap in access, retention, and educational achievements; the social, cultural, economic, and political factors that limit their right to education; current initiatives to promote their education; and the associated benefits of their educational development.

Conclusions: Awareness-raising actions are proposed to highlight the benefits of education, create spaces for dialogue and collaboration, provide guidance and advice, and promote support programs and scholarships. These actions aim to ensure comprehensive development for indigenous women and girls.

KEYWORDS: indigenous women; indigenous girls; overall development; awareness

CONTRIBUCIÓN DE AUTORÍA

Concepción y/o diseño de investigación:

Perla Elizabeth ventura Reyes (40 %)
Jesús Zaratoga Martínez (30 %)
Norma Yadira Memije Alarcón (30 %)

Análisis e interpretación de datos:

Perla Elizabeth ventura Reyes (30 %)
Jesús Zaratoga Martínez (40 %)
Norma Yadira Memije Alarcón (30 %)

Adquisición de datos:

Perla Elizabeth ventura Reyes (35 %)
Jesús Zaratoga Martínez (35 %)
Norma Yadira Memije Alarcón (30 %)

Escritura y/o revisión del artículo:

Perla Elizabeth ventura Reyes (30 %)
Jesús Zaratoga Martínez (30 %)
Norma Yadira Memije Alarcón (40 %)

INTRODUCCIÓN

La población indígena de México forma parte de los estratos más pobres y desfavorecidos de la sociedad. Con frecuencia, sus niveles de vida están por debajo de los estándares nacionales y regionales, así como de los estándares mínimos de bienestar determinados internacionalmente, pero el hecho de que compartan todas las carencias generales no significa que todos los pueblos indígenas y todos los indígenas sean iguales; por ello es importante reconocer sus diferencias. Las mismas carencias y condiciones de vida afectan

de manera diferencial a las distintas culturas a las que pertenecen y afectan en mayor medida a las mujeres y a las niñas.

Este problema es preocupante, al punto de tener prioridad en las agendas gubernamentales de México, así como en la proliferación de asambleas representativas que apoyan y defienden a las niñas y mujeres indígenas. Tal situación de pobreza tiene su raíz en la existencia de rasgos propios de la cultura —no solo en indígenas—, puesto que sitúa a las mujeres en desbalance. A las carencias materiales y sociales que privan a la mayoría de dichas poblaciones y las desventajas de ser indígenas en diversos contextos sociales —se aúna al ser mujer— en su capacidad de decisión, se incluye, además, la discriminación (Manchinelly, 2017).

Para Amodio (1991) la visión histórica de las relaciones interétnicas en el Caribe indígena no se enfoca exclusivamente en el matrimonio, proporciona contexto relevante sobre la diversidad cultural. Flota *et al.* (2007) enuncian que «las juventudes mexicanas tienen derecho a la educación, sin embargo, a las adolescentes indígenas se les ha negado históricamente» (: 208). Unido al sexo asignado al nacer y a la etapa vital existen otros factores que permean y atraviesan la vida de las personas, como la etnia, entendida esta como la construcción social basada en la diferenciación cultural (Gall, 2004).

Al respecto, los autores consideran que:

para garantizar en su plenitud este derecho es necesario que los lugares de convivencia diaria como las escuelas, y sobre todo las aulas, estén libres de discriminación de género y de carácter étnico. Asimismo, es necesario que las estudiantes cuenten con las herramientas necesarias para reconocer cuándo están siendo víctimas de violencia de algún tipo, aunque se trate de acciones que a simple vista parezcan menores, y cómo actuar ante ella. (Flota *et al.*, 2007: 208)

Por su parte, Lechuga *et al.* (2018) examinan en sus postulados la relación entre el matrimonio forzado y el embarazo adolescente. En muchas ocasiones son las generaciones adultas las encargadas de la regulación de la vida de la nueva generación (Álvarez, 2018). Se analizan las dinámicas de género y los factores que influyen en estas situaciones. Siguiendo esa línea, Domínguez y Alvarado (2019) expresan que el matrimonio forzado en las comunidades indígenas resulta una práctica cotidiana. A estas comunidades —los grupos vulnerables— el Estado mexicano no les brinda servicios básicos como educación, salud, vivienda y un desarrollo económico adecuado; es decir, no se aprecia que cuenten con capacidad de eliminar tales prácticas, que transgreden derechos esenciales para mujeres y niñas (Domínguez y Alvarado, 2019). En el caso de las adolescentes las vivencias de esta etapa marcan profundamente un futuro de bienestar e inclusión, además de que las condiciones estructurales en este periodo dejan una fuerte impronta para toda su vida (Manchinelly, 2017).

Vergel y Martínez (2021) abordan la vulnerabilidad de las indígenas, así como las diversas situaciones que las afectan (Pacheco y López, 2019). Interesante resulta la investigación de

Linares *et al.* (2019) centrada en las mujeres indígenas de Amatenango del Valle el cual constató que permanecen sin hijos/as a lo largo de su vida reproductiva. El autor analiza las razones detrás de esta elección y cómo se relaciona con su identidad y los roles que asumen en la comunidad. La situación que afecta a las indígenas desde diferentes aristas obstaculizan sus posibilidades (Brochure, 2017). En el presente siglo, ciertamente la mujer ha conseguido logros y espacios a los que antes no tenía acceso. Sin embargo, todavía se subestima a la mujer rural-indígena por el color de su piel, su lenguaje e indumentaria, como producto de los prejuicios racistas que venimos arrastrando desde tiempos inmemoriales. Ellas juegan un papel muy importante en la sobrevivencia de los pueblos indígenas, pues contribuyen a la vivencia de las costumbres propias, la transmisión de la cultura a sus descendientes, así como su lucha constante e insistente contra la exclusión étnico-cultural (Almada, 2018; Díaz, 2024).

Son diversos los obstáculos que las mujeres indígenas enfrentan, como las pocas oportunidades para acceder al mercado laboral en lo económico, y la limitación en los servicios de salud y educación. El problema social que llevó a investigar la situación que viven las mujeres de Atliaca es porque la mayor parte de las mujeres no estudian, ellas se encuentran casadas en edades muy tempranas, por ejemplo, entre los doce y los catorce años comienzan a tener hijos, tienen problemas físicos y de salud dejando de lado sus estudios o su preparación.

En la localidad de Atliaca las niñas y las adolescentes madres atraviesan por dificultades que repercuten de manera directa en su salud mental, como los matrimonios infantiles, soluciones a las que son obligadas por su misma cultura familiar, limitándose a desarrollar solo algunas actividades y roles asignados a las mujeres y a las niñas, entre ellas el acceso a la educación; desde muy temprana edad van aprendiendo a realizar una serie de labores domésticas como cuidar a sus hermanos pequeños por lo que en muchos casos las niñas abandonan la escuela para colaborar con las tareas domésticas.

Las mujeres indígenas han repetido el rol de la misma cultura sin darse cuenta, el matrimonio desde los trece años, hasta embarazos no planeados o no deseados, lo que ha causado situaciones de riesgo en el embarazo y el parto. Así, las condiciones en el entorno donde viven las mujeres atliaquenses son muy escasas: no hay agua potable, no cuentan con drenaje, no existen hospitales, no hay presencia de fuentes de trabajo, entre otras. Esto hace que la vida de la mujer sea aún más difícil. En resumen, hace falta apoyo para mejorar el entorno de la mujer indígena.

Las mujeres al casarse realizan muchas actividades propias del hogar, por lo que las madres de las niñas de nueve o diez años les van enseñando las labores domésticas, de esta forma comienzan a aparecer elementos que eliminan las pocas oportunidades que tienen para acceder a la educación.

La investigación que se presenta se desarrolló en la comunidad de Atliaca, Municipio de Tixtla de Guerrero. El objetivo del artículo es presentar una propuesta de acciones de

sensibilización para el mejoramiento de la situación educativa de las mujeres y las niñas indígenas de Atliaca en México.

MATERIALES Y MÉTODOS

El trabajo de investigación tuvo un enfoque cualitativo y explicativo, así se logró describir el contexto y las situaciones en las que viven las mujeres de Atliaca, municipio de Tixtla en Guerrero. Se elaboraron ocho cuestionarios, los cuales se aplicaron en la comunidad, también se realizaron seis entrevistas; para ellos se hicieron varias visitas a cada una de las casas. De cada cinco casas que se visitaron al menos una niña entre doce y quince años ya es madre. Se les realizaron algunos de los cuestionarios a las madres jóvenes o suegras de las mismas. Los datos recogidos fueron procesados para poder realizar el análisis correspondiente.

Los indicadores fundamentales fueron: la edad, la lengua, la convivencia y el nivel de escolaridad. La recolección de los datos se llevó a cabo en una sola etapa durante el año 2023. Se constituyó una base de datos general con todos los indicadores, de esta manera se realizó el procedimiento para el análisis de los datos, posteriormente se aplicaron procedimientos de la estadística descriptiva. Esta información se realizó en una sola etapa, ya que se trabajó con todos los cuestionarios y se confeccionó una base de datos con la finalidad de poder realizar el análisis estadístico completo, también se estableció una retroalimentación con entrevistas aplicadas a las mujeres y las niñas con el objetivo de obtener un estudio más completo. Todo lo anteriormente expuesto les permitió a las investigadoras elaborar la propuesta de acciones de sensibilización para el mejoramiento de la situación educativa de las mujeres y las niñas indígenas de Atliaca en el Estado de Guerrero, México.

La aplicación de los métodos sirvió para la recopilación de los datos que se presentan a continuación de forma sintetizada a partir de las siguientes figuras:

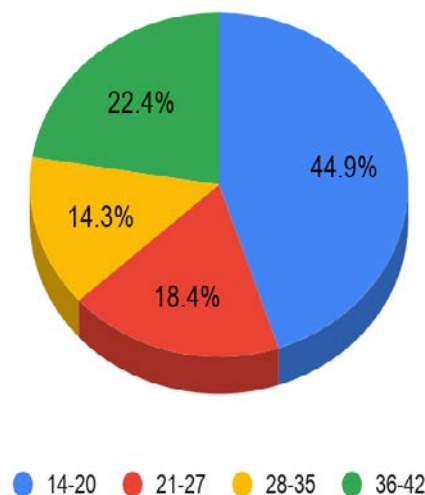


Fig. 1. Porcentaje por edad de las mujeres encuestadas de la localidad de Atliaca

Fuente: Elaboración propia

La figura 1 representa el porcentaje de las mujeres que accedieron a ser encuestadas. Entre ellas, se estima un rango de un 44.9 % que corresponde a adolescentes y jovencitas (14-20 años), un 18.4 % a edades de 21-27 años, un 14.3 % a edades de 28-35 años y un 22.4 % que corresponde a 36-42 años.

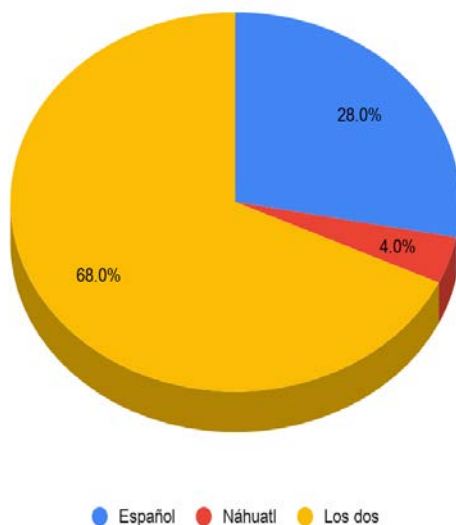


Fig. 2. Porcentaje de acuerdo a la lengua hablada por las mujeres de la localidad de Atliaca
Fuente: Elaboración propia

Tal como se observa en la figura 2 las mujeres que hablan solo español fueron el 28.0 %, mientras que solo el 4.0 % entiende solamente su lengua natal (el náhuatl), y el 68.0 % de las mujeres domina las dos lenguas, español y el náhuatl.

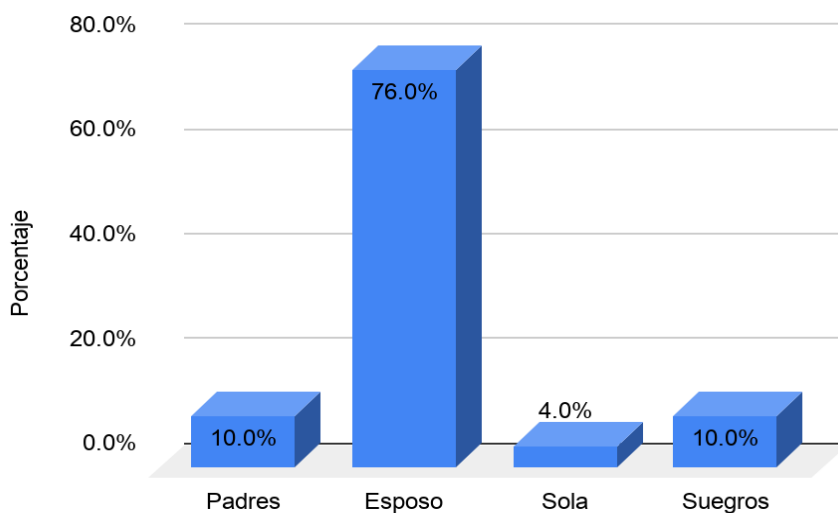


Fig. 3. Porcentaje de mujeres en la casa de los padres, los esposos y las mujeres solas o con los suegros
Fuente: Elaboración propia

La figura 3 muestra las mujeres que viven con sus padres, con el esposo, solas o con sus suegros. Las mujeres que viven en las casas de los padres representan el 10.0 %, las que viven con el esposo el 76.0 %, el 4.0 % de las mujeres que están solas y un 10.0 % viven con

sus suegros. En la figura se aprecia que las mujeres que se viven con sus esposos representan la mayoría.

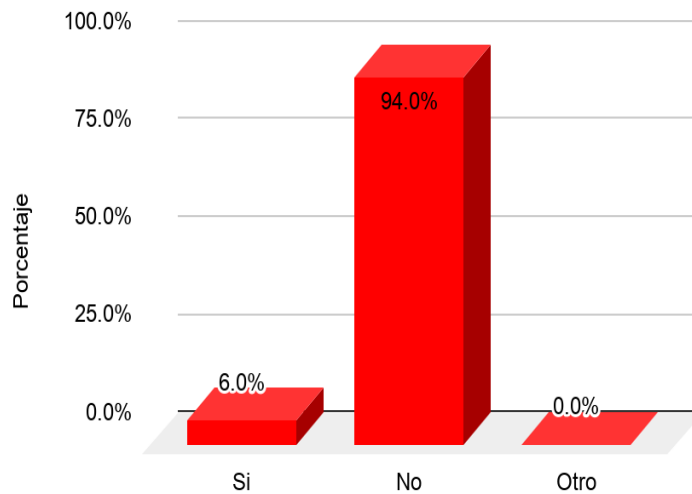


Fig. 4. Porcentaje de mujeres que se encuentran estudiando

Fuente: Elaboración propia

Por otra parte, en la figura 4 se señala que solo el 6.0 % de las mujeres que fueron encuestadas se encuentran estudiando, por lo que la amplia mayoría de las encuestadas (94.0 %) no estudian ni se superan de forma alguna.

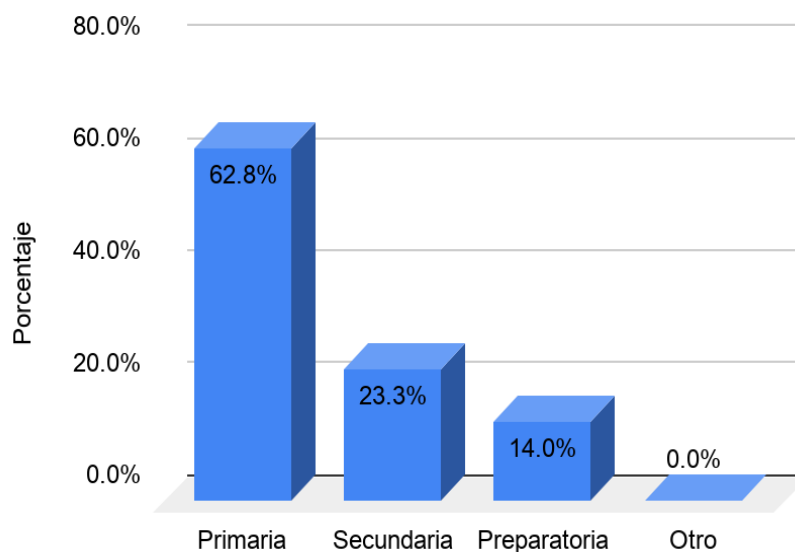


Fig. 5. Porcentaje de mujeres que estudiaron hasta un nivel educativo

Fuente: Elaboración propia

En la figura 5 se indica cuántas mujeres terminaron sus estudios académicos: el 62.8 % de las mujeres terminaron solamente los estudios primarios, el 23.3 % concluyó los estudios secundarios y solo el 14.0 % ha podido terminar su preparatoria. El resto de las encuestadas no estudiaron ni estudian.

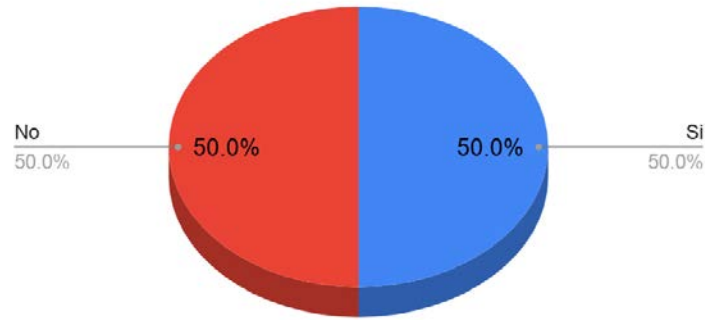


Fig. 6. Porcentaje de mujeres a las que se le preguntó si querían seguir estudiando en la localidad de Atliaca
Fuente: Elaboración propia

En la figura 6 se indica el porcentaje de las mujeres que querían o no seguir estudiando, el 50 % respondió que sí les gustaría, mientras que el otro 50% dijo que no.

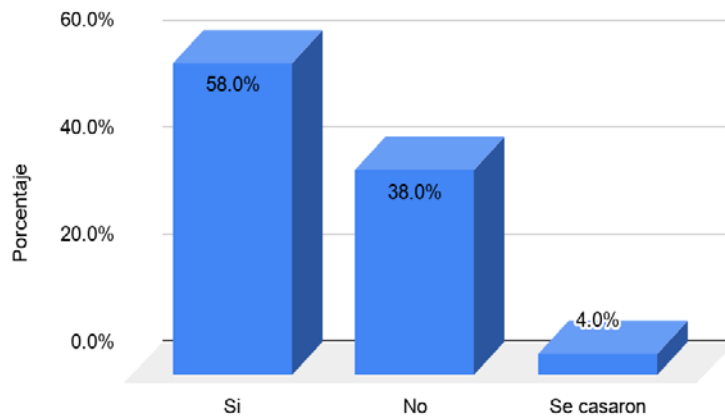


Fig. 7. Porcentaje de mujeres con hijos que actualmente asisten a la escuela en la localidad de Atliaca
Fuente: Elaboración propia

Otro dato de interés se muestra en la figura 7, que indica si los hijos de las mujeres encuestadas se encuentran estudiando actualmente. El 58.0 % de ellos sí están estudiando, el 38.0 % ya no estudian y solo el 4.0 % ya se casaron.

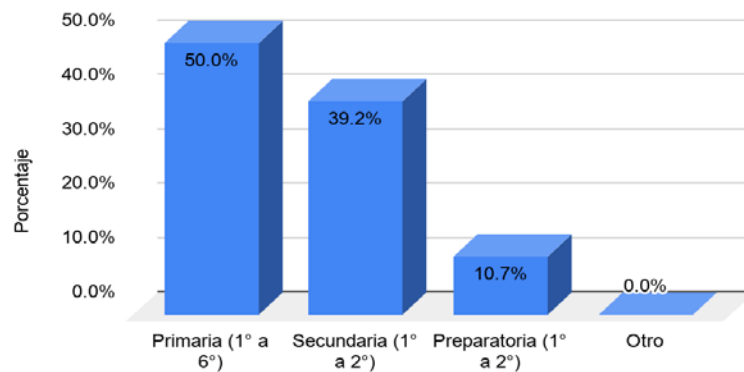


Fig. 8. Porcentaje de las mujeres con hijos y el grado en que se encuentran estudiando
Fuente: Elaboración propia

En la figura 8 se muestra las mujeres con hijos que estaban estudiando, el 50.0 % de las encuestadas tenía a sus hijos en la escuela primaria, el 39.2 % en la secundaria y el 10.7 % en la preparatoria. Ninguno de los hijos de las encuestadas había concluido la licenciatura.

Propuesta de acciones de sensibilización para el mejoramiento de la situación educativa de las mujeres y las niñas indígenas de Atliaca en el Estado de Guerrero, México

1. Realizar una campaña de comunicación y difusión que visibilice los beneficios de la educación de las niñas y las mujeres indígenas, tanto para ellas mismas como para sus familias y la comunidad en que viven. La campaña debe emplear medios y lenguajes adecuados a las características y necesidades de las destinatarias e incorporar testimonios y experiencias exitosas de mujeres y de niñas indígenas de Atliaca que han accedido y permanecido en el sistema educativo.

- **Objetivo:** Generar conciencia y motivación en las mujeres y las niñas indígenas de Atliaca sobre la importancia de ejercer su derecho a la educación y sobre los beneficios que esta les aporta en términos de desarrollo personal, social y económico.
- **Formato:** Se pueden emplear diferentes medios y canales de comunicación como la radio, la televisión, las redes sociales, los folletos, los carteles, etc. Se debe elegir el medio más adecuado según el alcance, el costo y la preferencia de las destinatarias. Se debe usar un lenguaje claro, sencillo y respetuoso, que tenga en cuenta su lengua natal (el náhuatl) y que transmita mensajes positivos, inspiradores y de empoderamiento.
- **Contenido:** Se deben elaborar mensajes que resalten los beneficios de la educación de las niñas y las mujeres indígenas, como por ejemplo: mejorar sus oportunidades de empleo y de ingresos, aumentar su autoestima y su confianza, ampliar sus conocimientos y habilidades, fortalecer su identidad y su cultura, participar activamente en la sociedad, prevenir y enfrentar la violencia y la discriminación, etc. Se deben incluir testimonios y experiencias exitosas de mujeres y niñas indígenas que han logrado acceder y permanecer en el sistema educativo y que han mejorado su calidad de vida gracias a la educación.
- **Imparte:** Personal capacitado y sensibilizado en temas de género, interculturalidad y derechos humanos, que domine los medios y los lenguajes de comunicación y que tenga experiencia en el diseño y ejecución de la campaña de sensibilización. Se debe involucrar a las propias mujeres y niñas indígenas del lugar que han participado en los procesos de educación, para que compartan sus historias y sus voces.
- **Calendario o cronograma:** Se debe definir la duración, la frecuencia y el horario de la campaña, teniendo en cuenta la disponibilidad y las prioridades de las

destinatarias. Se sugiere realizar una evaluación previa para conocer el nivel de conocimiento, la actitud y la práctica de las mujeres y las niñas indígenas sobre la educación, más una evaluación posterior para medir el impacto y la efectividad de las campañas.

- Recursos y requerimientos: Se debe contar con los recursos financieros, materiales y técnicos necesarios para desarrollar la campaña como, por ejemplo: equipos de sonido, video, fotografía, impresión, etc. Se debe coordinar con los medios y los canales de comunicación para asegurar la difusión y la cobertura de las campañas. Se debe elaborar y entregar un reconocimiento a las mujeres y las niñas indígenas que participen.

2. Organizar encuentros y diálogos entre las mujeres y las niñas indígenas, las autoridades educativas, los docentes, los padres de familia y los líderes comunitarios de Atliaca para generar espacios de reflexión, intercambio y consenso sobre la importancia de la educación de las niñas y las mujeres indígenas, también sobre los obstáculos y las oportunidades que enfrentan para lograrla. Estos encuentros y diálogos deben propiciar la participación activa y equitativa de las mujeres y las niñas indígenas, así como respetar sus opiniones, demandas y propuestas.

- Objetivo: Fomentar el diálogo y la colaboración entre los diferentes actores involucrados en la educación de las niñas y las mujeres indígenas de Atliaca para identificar los problemas y las soluciones que existen en el ámbito educativo y para generar compromisos y acciones conjuntas que mejoren la calidad, la inclusión y la pertinencia de la educación.
- Formato: Presencial o virtual, según la disponibilidad y el acceso a la tecnología de las participantes. Se recomienda usar metodologías dialógicas, críticas y transformadoras, que estimulen el análisis, la reflexión y la acción colectiva de las participantes.
- Contenido: Se deben abordar temas relacionados con la educación de las niñas y las mujeres indígenas, como por ejemplo: el acceso, la permanencia, la culminación y la continuidad de los estudios, los modelos y las políticas educativas interculturales, la formación docente plurilingüe e intercultural, la producción de materiales y textos para el estudio, la alfabetización en su lengua materna y en otros idiomas, los derechos humanos, los derechos de las mujeres, los derechos de los pueblos indígenas, etc.
- Imparte: Personal capacitado y sensibilizado en temas de género, interculturalidad y derechos humanos, que domine las lenguas maternas y otros idiomas de las participantes y que tenga experiencia en facilitar procesos de diálogo y concertación. Se debe convocar e invitar a las autoridades educativas, los docentes, los padres de

familia y los líderes comunitarios para que participen y aporten en los encuentros y diálogos.

- Calendario o cronograma: Se debe definir la duración, la frecuencia y el horario de los encuentros y diálogos, teniendo en cuenta la disponibilidad y las prioridades de las participantes. Se sugiere realizar una evaluación previa para conocer el nivel de conocimiento, actitud y práctica de los diferentes actores sobre la educación de las niñas y las mujeres indígenas de manera contextualizada, teniendo en cuenta las particularidades de Atliaca. Además, se debe realizar una evaluación posterior para medir el impacto y la efectividad de los encuentros y los diálogos.
- Recursos y requerimientos: Se debe contar con un espacio adecuado para realizar los encuentros y diálogos, de manera que sea accesible, seguro y cómodo para las participantes. Se debe proveer de los materiales y los equipos necesarios para desarrollar las actividades, así como de refrigerios y transporte, si fuera necesario. Se debe elaborar y entregar un reconocimiento a las mujeres y a las niñas indígenas que participen en los encuentros y en los diálogos.

3. Brindar orientación y asesoría a las mujeres y a las niñas indígenas que deseen ingresar, reingresar o continuar sus estudios, para que conozcan las opciones y los requisitos que existen en el sistema educativo y para que reciban el apoyo necesario para realizar los trámites y gestiones correspondientes. Esta orientación y asesoría debe ofrecerse de manera personalizada, cercana y confiable; y debe considerar las condiciones y las expectativas de cada mujer y niña indígena.

- Objetivo: Facilitar el acceso y la permanencia de las mujeres y las niñas indígenas en el sistema educativo, ofreciéndoles información, orientación y asesoría sobre las diferentes modalidades, niveles y programas educativos que existen y sobre los requisitos y los procedimientos que deben cumplir para matricularse y estudiar.
- Formato: Presencial o virtual, según la disponibilidad y el acceso a la tecnología de las participantes. Se recomienda usar metodologías personalizadas, cercanas y confiables, que brinden una atención individualizada y de calidad a las participantes.
- Contenido: Se deben brindar informaciones, orientaciones y asesorías sobre temas como: las opciones educativas que existen para las mujeres y las niñas indígenas de Atliaca, según su edad, su nivel de estudios, su disponibilidad de tiempo, su lugar de residencia, etc.; así como los requisitos y los documentos que se necesitan para inscribirse y estudiar en cada opción educativa, los trámites y las gestiones que se deben realizar para matricularse y estudiar en cada opción educativa, los beneficios y los apoyos que se ofrecen para las mujeres y las niñas indígenas que estudian o quieren estudiar, como becas, materiales, transporte, etc.

- Imparte: Personal capacitado y sensibilizado en temas de género, interculturalidad y derechos humanos, que domine las lenguas maternas y otros idiomas de las participantes y que tenga experiencia en brindar orientación y asesoría educativa. Se debe establecer una relación de confianza y respeto hacia las mujeres y las niñas indígenas, atender a sus dudas, consultas y sugerencias de manera oportuna y eficaz.
- Calendario o cronograma: Se debe definir la duración, la frecuencia y el horario de la orientación y asesoría, teniendo en cuenta la disponibilidad y las prioridades de las participantes. Se sugiere realizar una evaluación previa para conocer el perfil, el nivel y las expectativas educativas de las mujeres y las niñas indígenas y realizar una evaluación posterior que permita medir el impacto y la satisfacción de la orientación y asesoría.
- Recursos y requerimientos: Se debe contar con un espacio adecuado para brindar la orientación y asesoría, que sea accesible, seguro y cómodo para las participantes. Se debe proveer de los materiales y los equipos necesarios para brindar la información, la orientación y la asesoría: computadoras, internet, impresoras, fotocopadoras, etc. Se debe coordinar con las instituciones educativas para facilitar el acceso y la permanencia de las mujeres y las niñas indígenas en el sistema educativo. Se debe elaborar y entregar un reconocimiento a las mujeres y las niñas indígenas que reciban la orientación y asesoría.

DISCUSIÓN

Regularidades acerca de la situación educativa de las mujeres y las niñas indígenas de Atliaca en el Estado de Guerrero, México:

- Existe una brecha de género y de etnia en el acceso, la permanencia y el logro educativo de las mujeres y las niñas indígenas que se refleja en su menor nivel de escolaridad, alfabetización y titulación, en comparación con las mujeres no indígenas y los hombres indígenas y no indígenas. Esto, provoca limitaciones en el adecuado acceso a la educación de las mujeres y las niñas indígenas. En consecuencia, se deben eliminar las barreras y los obstáculos que las excluyen y las discriminan y se deben ofrecer oportunidades y condiciones para que puedan estudiar y aprender.
- Existen factores sociales, culturales, económicos y políticos que limitan el derecho a la educación de las mujeres y las niñas indígenas, tales como la pobreza, la discriminación, la violencia, el matrimonio precoz, el embarazo adolescente, la falta de apoyo familiar y comunitario, la escasez de recursos y servicios educativos, la falta de pertinencia y calidad de la educación, la falta de reconocimiento y valoración de la diversidad lingüística y cultural, entre otros. Existen limitaciones para la

transformación de las estructuras y las prácticas que generan y reproducen estas situaciones, así como la creación de entornos favorables y seguros para que las mujeres y niñas indígenas puedan ejercer su derecho a la educación.

La libre autodeterminación se encuentra reconocida tanto por la Constitución General en su artículo 2.º como por los diversos tratados internacionales de los que México es parte, en específico el Convenio 169 y la Declaración de la ONU sobre los *Pueblos Indígenas* del 2007 en el que se establece que este se verá limitado si viola los derechos humanos y la dignidad e integridad de las mujeres.

La existencia de iniciativas y medidas que buscan promover y garantizar el derecho a la educación de las mujeres y las niñas indígenas como la legislación y las políticas públicas que reconocen y protegen este derecho, los programas y las becas de apoyo económico y material, los modelos y las prácticas educativas interculturales y bilingües, la formación, la sensibilización de los docentes y las autoridades educativas, las campañas y los procesos de sensibilización y participación de las mujeres y las niñas indígenas, sus familias y sus comunidades, entre otros, son conocidos a nivel gubernamental. Sin embargo, dada la situación actual, aún falta consolidar y ampliar estas iniciativas y medidas, asegurando su implementación, su seguimiento y su evaluación y fortaleciendo la coordinación y la colaboración entre los diferentes actores involucrados en la educación de las mujeres y las niñas indígenas de Atliaca en el Estado de Guerrero, México.

En consecuencia, con los postulados de Álvarez (2018) es necesario tener en cuenta el marco de las experiencias y las condiciones actuales de la sociedad y de los jóvenes, sin ignorar el escenario neoliberal y los procesos de globalización que han influido en una serie de cambios en diferentes ámbitos: la educación, el trabajo y las transiciones desde la educación al mundo del trabajo, la comunicación, los referentes culturales y simbólicos, las relaciones sociales, entre otros. Dicho esto, se hace necesario repensar nuevas formas de sensibilización adecuadas al momento actual y a las circunstancias del contexto en que se desarrollan las dinámicas, sobre todo para las niñas indígenas de Atliaca y sus posibilidades educativas. Domínguez y Alvarado (2019) consideran que el casamiento obligado es una cuestión que se extiende culturalmente, lo que conlleva a un cambio de pensamiento, así como una transformación en sus condiciones de vida.

Existen beneficios y oportunidades que se derivan de la educación de las mujeres y niñas indígenas, como el desarrollo personal, social y económico; el aumento de la autoestima y de la confianza; la ampliación de los conocimientos y las habilidades; el fortalecimiento de la identidad y la cultura; la participación activa en la sociedad; la prevención y el enfrentamiento de la violencia y la discriminación; el empoderamiento y el liderazgo; entre otros. No obstante, se hace necesario visibilizar y reconocer estos beneficios y oportunidades y generar más espacios y condiciones para que las mujeres y niñas indígenas puedan aprovecharlos y disfrutarlos. En Atliaca tales cuestiones presentan obstáculos que impiden que se produzcan transformaciones en ese sentido. Lo expuesto anteriormente conlleva a la

coincidencia con lo expuesto por Lechuga *et al.* (2018) sobre el hecho de que una mujer que tenga hijos no puede ser un obstáculo para que acceda a mejores niveles educativos.

La educación indígena ha sido de mucha importancia en la solución de sus problemáticas internas y la protección de sus recursos naturales, tal como lo expresa Amodio (1991). Su forma de proyectarse, sus estilos de vida y sus creencias religiosas han permitido mantener su orden social (Díaz, 2024). Aun así, se ha identificado en sus sistemas jurídicos algunos aspectos polémicos, sobre todo el tema objeto de estudio, cuestión que precisa de análisis particulares en comunidades como la de Atliaca.

Lo anterior refuerza, además, la idea de Vergel y Martínez (2021) sobre la necesidad de brindar mayor relevancia a estos temas, pues la mujer indígena ocupa un rol importante en la sociedad. De igual forma, se coincide plenamente con lo expresado por Linares *et al.* (2019) sobre la necesidad de profundizar y alertar sobre los discursos que niegan, minimizan o naturalizan desigualdades de género.

Por todo lo que se ha expresado a lo largo del trabajo se corrobora lo dicho por Flota *et al.* (2007) al afirmar que en la historia del país la educación de los pueblos indígenas ha cambiado de paradigma y de enfoque en diversas ocasiones, aunque se mantienen estigmas. De igual forma, la discriminación de género suele ser la más difícil de combatir porque las personas la reproducen, incluso sin darse cuenta, siguiendo un conjunto de supuestos inconscientes que parecen ser parte natural, transparente e innegable de la estructura del mundo (Manchinelly, 2017). En otras investigaciones se ha encontrado que comportamientos como los mencionados refuerzan la idea de que incluso en las escuelas las niñas y las jóvenes son víctimas de violencia (Pacheco-Salazar y López, 2019).

CONCLUSIONES

El derecho mexicano reconoce que es preciso respetar la autonomía de los pueblos indígenas; sin embargo, se hace necesario poner énfasis en los derechos de las mujeres y su vida dentro de la comunidad, tal y como lo son el evitar las uniones forzadas de niñas y mujeres y la necesidad de sensibilización sobre su acceso a una educación de calidad.

La propuesta de acciones es generalizable a otras localidades y debe tener en cuenta las particularidades del contexto en que estas se van a desarrollar, de tal forma que visibilicen los beneficios de la educación, propicien espacios de diálogo y de colaboración, además de brindar orientación y asesoría e implementar programas y becas de apoyo. En el caso de Atliaca, Guerrero, es decisiva la coordinación y la colaboración entre los diferentes actores involucrados, esto puede llevar a una transformación en la educación de las mujeres y las niñas indígenas.

REFERENCIAS

ÁLVAREZ, C. (2018). La perspectiva generacional en los estudios de juventud: enfoques, diálogos y desafíos. *Última Década*, 26(50), 40-60, doi: <https://doi.org/10.4067/S0718-22362018000300040>

- AMODIO, E. (1991). Relaciones interétnicas en el Caribe indígena. Una reconstrucción a partir de los primeros testimonios europeos. *Revista De Indias*, 51(193), 571-606. <https://doi.org/10.3989/revindias.1991.i193.1188>.
- DÍAZ, R.; MARTÍNEZ, M. O; MUNGUÍA, J. (2024). Entre la resistencia y el olvido: los pueblos indígenas en tiempos de pandemia en la Montaña Baja de Guerrero, México. *Revista Iberoamericana de Ciencias Sociales y Humanidades RICSCH*, 13(25). <https://doi.org/10.23913/ricsh.v13i25.326>
- DOMÍNGUEZ, L. A.; ALVARADO LEÓN, G. (2019). Aplicación del matrimonio forzado en comunidades indígenas en México (2015-2019). *DÍKÊ, Revista de Investigación en Derecho, Criminología y Consultoría Jurídica*, 26, 309-333. <http://www.apps.buap.mx/ojs3/index.php/dike/article/view/1251/1795>
- FLOTA, Y.; HORBATH, J. E.; GRACIA, M. A.; CRUZ, T. (2024). Iztapalapa *Revista de Ciencias Sociales y Humanidades*, 96(45), 207-234. <http://dx.doi.org/10.28928/ri/962024/aot5/flotayxxx>
- GALL, O. (2004). Identidad, exclusión y racismo: reflexiones teóricas y sobre México. *Revista Mexicana de Sociología*, 66(2), 221-259 <https://www.scielo.org.mx/pdf/rms/v66n2/v66n2a1.pdf>.
- LECHUGA, J.; RAMÍREZ, G.; GUERRERO, M. (2018). Educación y género. El largo trayecto de la mujer hacia la modernidad en México. *Economía UNAM*, 15(43), 110-139. <https://doi.org/10.22201/fe.24488143e.2018.43.387>
- LINARES, B. C.; NAZAR, A.; ZAPATA, E. (2019). Ni madre, ni esposa. Mujeres indígenas de Amatenango del Valle, Chiapas, México. *Revista interdisciplinaria de estudios de género de El Colegio de México*, 5, e389. <https://doi.org/10.24201/reg.v5i0.389>
- MANCHINELLY, D. (2017). Gonzalo A. Saraví, Juventudes fragmentadas. Socialización, clase y cultura en la construcción de la desigualdad. *Estudios sociológicos*, 35(103), 195-199. https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2448-64422017000100195
- PACHECO-SALAZAR, B.; LÓPEZ-YÁÑEZ, J. (2019). Ella lo provocó: el enfoque de género en la comprensión de la violencia escolar. *Revista de Investigación Educativa*, 37(2), 363-678. <http://dx.doi.org/10.6018/rie.37.2.321371>
- VERGEL, M. D.; MARTÍNEZ, L. X. (2021). Mujer indígena, desigualdad social y quebrantamiento de sus derechos. *Novum Jus*, 15(1), 251-275. <https://doi.org/10.14718/novumjus.2021.15.1.11>

DATOS DE LOS AUTORES

Perla Elizabeth Ventura Ramos (Guerrero, México). Doctora en Ciencias Pedagógicas. Profesora investigadora en la Escuela Superior de Ciencias Económicas de la Universidad Autónoma de Guerrero. Su trabajo se centra en estudios sobre educación. Ha publicado varios estudios sobre estrategias de aprendizaje, así como investigaciones sobre el impacto de las tradiciones étnicas en la calidad de vida de las mujeres indígenas.

Jesús Zaratoga Martínez (Guerrero, México). Doctor en Ciencias Pedagógicas. Profesor investigador en la Escuela Superior de Ciencias Económicas, Universidad Autónoma de Guerrero, México. Ha colaborado en varios estudios sobre el rendimiento académico y el uso de tecnologías de

información y comunicación (TIC) en la educación, incluyendo investigaciones sobre el impacto de las relaciones sociales en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Norma Yadira Memije Alarcón (Guerrero, México). Doctora en Ciencias Pedagógicas. Profesora investigadora en la Escuela Superior de Ciencias Económicas de la Universidad Autónoma de Guerrero. Su trabajo se centra en temas relacionados con la educación inclusiva y la accesibilidad para personas con discapacidad. Ha colaborado en varios estudios y publicaciones sobre educación inclusiva y derechos humanos en el ámbito educativo.

CÓMO CITAR ESTE ARTÍCULO: VENTURA, P. E.; ZARATOGA, J.; MEMIJE, N. Y. (2025). Educación y sensibilización: una propuesta para el desarrollo de mujeres y niñas indígenas. *Islas*, 67(210): e1446.



Este texto se distribuye bajo una licencia Creative Commons Reconocimiento-NoComercial 4.0 Licencia Internacional.

ISSN: 0042-1547 (papel) ISSN: 1997-6720 (digital)

<http://islas.uclv.edu.cu>